Señor
HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Representante Legal
ROYAL TECH GROUP S.A.S
Dirección: Carrera 24 B #72-65
Barranquilla

ASUNTO: Solicitud de aclaración Proceso de Mínima Cuantía No. FA-PS-276-2026.

Una vez revisada la propuesta allegada dentro del proceso de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto consiste en la *"Adquirir la suscripción Ultimate de la aplicación ENVATO, para el equipo de comunicaciones del FONDO ADAPTACIÓN."*, y teniendo en cuenta que el valor total ofertado por la empresa que usted representa es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.390.000),** consideramos necesario que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, con el fin de establecer que no se esté incurriendo en precios artificialmente bajos.

Lo anterior teniendo en cuenta que, de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente – CCE – en el capítulo III de su guía G-MOAB-01 *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, la Entidad realizó el análisis empleando la siguiente formula sugerida para hallar el valor mínimo aceptable de la oferta, así:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Para calcular la mediana, se ordenan los valores de las ofertas de mayor a menor y teniendo en cuenta que el número de ofertas es par, la mediana correspondería a la sumatoria y división entre dos, de los dos valores de la mitad:

Nro.	OFERTA	
1	$	5.390.000,00
2	$	5.540.000,00
3	$	5.995.000,00
4	$	6.450.000,00
5	$	6.540.000,00
6	$	6.630.000,00
7	$	6.800.000,00
8	$	6.900.000,00

Mediana: $ 6.495.000

Desviación estándar: $\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$

Donde n es el número de ofertas.

Promedio de las ofertas: $ 6.280.625

Se procede a calcular el cuadrado de las diferencias para cada una de las ofertas y se hace la sumatoria:

Nro.	OFERTA		CUADRADO DE LAS DIFERENCIAS
1	$ 3.960.000	$ 890.625	$ 793.212.890.625
2	$ 3.821.100	$ 740.625	$ 548.525.390.625
3	$ 3.790.200	$ 285.625	$ 81.581.640.625
4	$ 3.599.205	($ 169.375)	$ 28.687.890.625
5	$ 3.569.922	($ 259.375)	$ 67.275.390.625
6	$ 3.207.450	($ 349.375)	$ 122.062.890.625
7	$ 2.590.749	($ 519.375)	$ 269.750.390.625
8	$ 2.571.000	($ 619.375)	$ 383.625.390.625
Sumatoria			$ 2.294.721.875.000

Aplicamos en la fórmula

$$\text{Desviación estándar} = \sqrt{\frac{2.294.721.875.000}{8}}$$

$$\text{Desviación estándar} = \sqrt{\$\ 286.840.234.375}$$

Desviación estándar = $ 535.575

Retomamos la definición anterior

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Valor Mínimo Aceptable = $ 6.495.000 - $ 535.575

Valor Mínimo Aceptable = $ 5.959.425

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta que el valor mínimo aceptable total asciende a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINUCENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.** (**$5.959.495),** suma superior a la ofertada por la firma que Usted representa, se determinó que el valor de la oferta parece artificialmente bajo, por ello se hace necesario requerir al oferente para que explique las razones que sustente el valor ofertado, lo anterior con el fin de corroborar que la oferta obedece a circunstancias objetivas del proponente y su oferta no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> *"(…) Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo,* ***la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido****. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas…"* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Así las cosas, se requiere al proponente para que justifique el valor de su oferta.